

Se tiene previsto que dicha aplicación entrará en vigor en 2015

Por Jessika Becerra

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Dueños de changarros y microempresarios, por ejemplo como floristas, vendedores de tamales y de artesanías, que tienen servicios de las cajas de ahorro, serán identificados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Con la Reforma Fiscal, las microfinancieras estarán obligadas a incorporar al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a clientes que tengan cuentas de depósito o créditos superiores a mil 500 Unidades de Inversión (UDIS).

Estos límites aún no quedan definidos pero se planean incluir en la regulación secundaria que prepara el SAT, la cual entrará en vigor en 2015.

Carlos Gustavo Gómez, director de registro e identificación del SAT, previó que 4 millones de personas sean identificadas para el 2015, pues hasta ahora, los bancos han registrado a 2 millones de clientes y se calcula que el próximo año las microfinancieras aportarán otros 2 millones.

“Las microfinancieras van a entregar un escrito libre al SAT en un CD, donde relacionarán los datos de identidad y de domicilio de sus usuarios”.

“El SAT hará la validación y les entregará el resultado a las microfinancieras para que en las declaraciones informativas incorporen los RFC correctos”, dijo.

Alejandro Franco, académico de la Escuela Bancaria y Comercial, declaró que la contribución al fisco por parte de las personas que se autoemplean con créditos de las cajas de ahorro será marginal porque se trata de un mercado de bajos ingresos.

“El esfuerzo podría ser más caro porque al saber que serán identificadas por el SAT podrían buscar canales informales y peligrosos para obtener crédito”, comentó.

“No creo que esta medida repercuta en una gran recaudación, pero sí tendrá grandes costos de fiscalización para las cajas que pueden causar desbancarización”, mencionó.

Agregó que las cajas de ahorro enfrentarán dificultades para incorporar a sus clientes al RFC, ya que son organismos que funcionan con procesos contables muy básicos tanto de personal como de tecnología.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores regula a 132 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS) y 43 Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), pero hay otro

'Cazará' fisco micronegocios

Escrito por rpablos

Miércoles, 05 de Febrero de 2014 18:31

universo de entidades no incorporado a la ley.